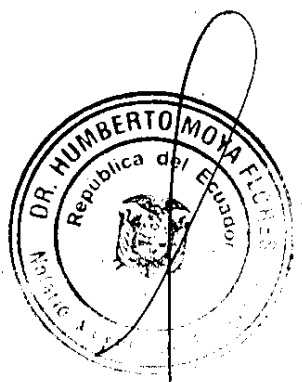


HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

001-006-31108



No. 2017-09-01-038-P04819

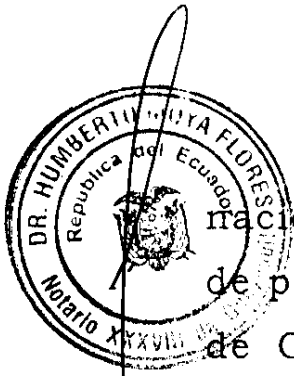
**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SEVEN PHARMA DEL
ECUADOR DISTRIBUIDORA &
COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA
S.A.-----**

CUANTIA: USD\$25.000.00.-----

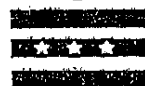
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor AJAY KUMAR AREPALLI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**, como acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el seis de noviembre del dos mil diecisiete, para suscribir la presente escritura, cuya acta se acompaña como habilitante, en calidad de OTORGANTE; quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de



Nº TRAMITE: 91955-0041-17
DOCUMENTO: ESCRITURA



nacionalidad india entendido en el idioma español, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; en calidad de OTORGANTE, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el(a) compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**, al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor AJAY KUMAR AREPALLI, de nacionalidad India, pero inteligente en el idioma español, de estado civil soltero, domiciliado en: calle Víctor Hugo Escala y José Castillo, teléfono número cincuenta sesenta y dos cero cero siete, correo electrónico: ajay.a@sevenpharma.net, en su

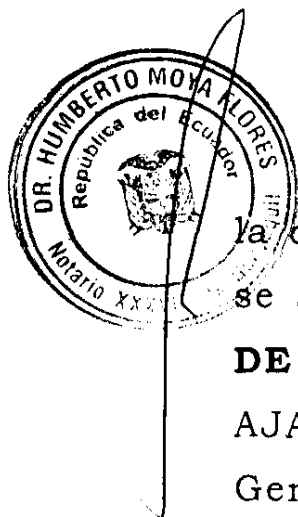


HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**, como acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el seis de noviembre del dos mil diecisiete, para suscribir la presente escritura, cuya acta se acompaña como habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de agosto del dos mil quince, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de septiembre del dos mil quince.- **DOS.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de noviembre del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la compañía en veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de veinticinco mil acciones de un dólar de valor cada una, que será aportado por los accionistas mediante compensación de créditos y aporte en numerario, así como reformar el estatuto social de



la compañía, todo de conformidad con el Acta que se agrega como habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes el señor AJAY KUMAR AREPALLI, en su condición de Gerente General de la compañía **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**, en cumplimiento de la resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas a la que se hace referencia en la cláusula anterior, procede a elevar el Capital Social de la Compañía en la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, los que se pagan por los accionistas mediante compensación de créditos y aporte en numerario, quedando un capital suscrito y pagado de veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	APORTE POR COMPENSACION DE CREDITOS	APORTE NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
DEXTER FZC	1.980.00	24.750.00	0	26.730.00	99%
RAM REDDY KAKOOR	20.00	0	250.00	270.00	1%
TOTAL	2.000.00	24.750.00	250.00	27.000.00	100%

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

El Gerente General en virtud del mandato recibido de parte de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas procede a reformar el Capítulo Segundo del Capital Social, Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía.

El que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito de la compañía es de **VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en veintisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, capital que podrá, así mismo, ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.

QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Gerente General de conformidad con las disposiciones legales pertinentes declara bajo juramento que las cifras y los datos consignados en esta escritura pública y los que constan en los Libros de la Compañía son correctos y verídicos, remitiéndose a ellos de ser necesario. Así mismo declara bajo juramento que a la fecha de suscripción de esta escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Que los accionistas de la compañía mantienen un



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





inversión extranjera directa.- Adicionalmente autoriza al abogado Guido Zambrano García, a fin de que presente todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por las autoridades, para legalización del acto societario contenido en la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. El señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes. AB. GUIDO ZAMBRANO GARCIA.- MAT. 10.175 C.A.P..- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA &
COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 6 de noviembre del 2017, siendo las 11H00 en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Víctor Hugo Escala sola José Castillo, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los accionistas de **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.** bajo la presidencia de su titular señor RAM REDDY KOLKHOOR, propietario de **VEINTE** acciones de un dólar de valor cada una; y accionista **DEXTER FZC**, debidamente representada por su apoderado señor RAM REDDY KOLKHOOR, propietaria de un **MIL NOVECIENTOS OCHENTA** acciones de un dólar de valor cada una; y, actuó como Secretario de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas el señor AJAY KUMAR AREPALLI, en su calidad de Gerente General; quién luego de formar la lista de concurrentes declaró que se hallaba presente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización para tratar los siguientes puntos del orden del día, esto es:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma de Estatutos.

Como todos los accionistas por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar los asuntos propuestos, el señor Director declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y **dispuso se trate el primer punto del orden del orden del día :**

El señor Presidente expuso a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, que con el fin de lograr los objetivos de crecimiento de la empresa, es necesario y conveniente efectuar un aumento del capital social de la compañía.

Proponiendo que este se haga por la cantidad de USD\$ 25.000 (veinticinco mil 00/100 dólares americanos), mediante la emisión de veinticinco mil acciones, ordinarias, con un valor nominal de \$1.00 (un dólar 00/100 americano) cada una, por el monto del porcentaje que cada accionista mantiene en la compañía por compensación de créditos y por aporte en numerario, para que el capital social de la compañía que actualmente es de dos mil dólares, alcance a la cantidad de veintisiete mil dólares y esté representado por veintisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

Ray

El señor presidente pidió entonces que se elabore y ponga en conocimiento de la Junta, como quedaría el cuadro de integración del capital social por el aumento del capital en la forma propuesta.

Se formuló el siguiente cuadro y lo puso en conocimiento de la Junta.



ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	APORTE POR COMPENSACION DE CREDITOS	APORTE NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
DEXTER FZC	1.980.00	24.750.00	0	26.730.00	99%
RAM REDDY KOLKOOR	20.00	0	250.00	270.00	1%
TOTAL	2.000.00	24.750.00	250.00	27.000.00	100%

El señor Presidente sometió a votación la moción de elevación del capital en la forma propuesta y el cuadro de integración del capital social después del aumento.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad el aumento del capital social en veinticinco mil dólares mediante la emisión de veinticinco mil acciones ordinaria y nominativas de un dólar de valor cada una, a suscribirse y pagarse por los accionistas mediante compensación de créditos y aporte en numerario de acuerdo a los montos especificados, a fin de que el capital social que actualmente es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, alcance a VEINTISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y esté representado por veintisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una; e igualmente aprobó por unanimidad el cuadro de integración del capital social después del aumento.

El señor Presidente mocionó que todos los accionistas renuncien al derecho a ser notificados por la prensa con el aviso de elevación del capital social, por ser inoficioso que se les notifique públicamente sobre un hecho por todos resuelto.

Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día.- Reforma de Estatutos.- El señor Presidente de la compañía, explicó que por el aumento de capital a realizarse, es necesario se reforme el artículo

Ray

ada una de ellas.
e la Junta General
a Universal
el estatuto
ce los trámites
ital.
suntos para los
ró la sesión en

...ce los tramites
...ital.

...suntos para los
...ró la sesión en

suntos para los
ró la sesión en

mas personas
a, se la aprobó
ras, en que se

SEVENPHARMA S.A.

Guayaquil, 12 de Julio de 2017

Señor (a)
AJAY KUMAR AREPALLI
Presente

De mis consideraciones

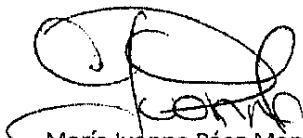
Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales vigentes de la compañía, según consta de la escritura pública de constitución otorgada el 28 de agosto de 2015 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Septiembre de 2015.

Sírvase usted expresar conformidad con la presente designación, al pie de este nombramiento.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a usted mis sentimientos de consideración y estima, y felicitarle por su designación.

Atentamente,



María Ivonne Páez Mendoza
Presidente de la Junta General

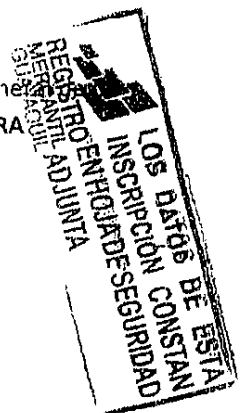
Guayaquil, a 12 de Julio de 2017

Agradezco la designación y acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General de la Compañía **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**

Atentamente,



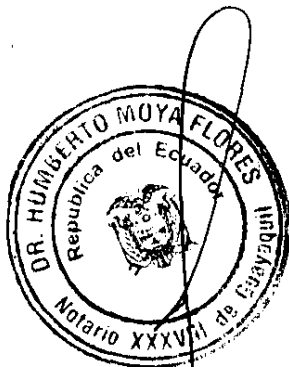
Ajay Kumar Arepalli
Pasaporte No. K3616868



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 31.438
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:35



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**, a favor de **AJAY KUMAR AREPALLI**, de fojas 33.173 a 33.177, Registro de Nombramientos número 9.051.

ORDEN: 31438



Guayaquil, 01 de agosto de 2017

REVISADO POR: *[Signature]*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos,

Nº 0160982

पंजीकरण

विदेशों में रहने वाले भारतीय नागरिकों को सलाह दी जाती है कि वे निकटतम भारतीय मिशन/हैट्र में अपना पंजीकरण करवाएं।

खोलाकसी

यह पासपोर्ट भारत सरकार की संपत्ति है। इस पासपोर्ट को खोने से किसी पासपोर्ट अधिकारी से इसके खारक को बरि कोई सुचना मिलती है जिससे पासपोर्ट लौटने की मांग भी शामिल है। जो उसका दुर्लभ अनुपातन किया जाए।

यह पासपोर्ट डाक द्वारा किसी भी देश से बाहर न भेजा जाए। यह पासपोर्ट खारक वा उसके द्वारा प्राधिकृत व्यक्ति को कब्जे में ही होना चाहिए। इससे किसी भी प्रकार का फोनबल या विकृति नहीं की जानी चाहिए।

पासपोर्ट गुप्त हो जाने, खोरी हो जाने अथवा यात्रा को जाने पर उसकी सुचना यात्रा में सबसे निकटतम पासपोर्ट अधिकारी को अथवा यदि पासपोर्ट खारक विदेश में है तो निकटतम भारतीय मिशन/हैट्र और स्थानीय पुलिस को सलाह दी जानी चाहिए। विस्तृत पुस्तक के बाद ही ह्यूमैकेंट पासपोर्ट जारी किया जाएगा।

REGISTRATION

INDIAN CITIZENS RESIDENT ABROAD ARE ADVISED TO REGISTER THEMSELVES AT THE NEAREST INDIAN MISSION/POST.

CAUTION

THIS PASSPORT IS THE PROPERTY OF THE GOVERNMENT OF INDIA. ANY COMMUNICATION RECEIVED BY THE HOLDER FROM A PASSPORT AUTHORITY REGARDING THIS PASSPORT, INCLUDING DEMAND FOR ITS SURRENDER, SHOULD BE COMPLIED WITH IMMEDIATELY.

THIS PASSPORT SHOULD NOT BE SENT OUT OF ANY COUNTRY BY POST. THIS SHOULD BE IN THE CUSTODY EITHER OF THE HOLDER OR OF A PERSON AUTHORIZED BY THE HOLDER. IT MUST NOT BE ALTERED OR MUTILATED IN ANY WAY.

LOSS, THEFT OR DESTRUCTION OF THIS PASSPORT SHOULD BE IMMEDIATELY REPORTED TO THE NEAREST PASSPORT AUTHORITY IN INDIA OR IF THE HOLDER IS ABROAD, TO THE NEAREST INDIAN MISSION/POST AND TO THE LOCAL POLICE. ONLY AFTER EXHAUSTIVE ENQUIRIES SHALL A DUPLICATE PASSPORT BE ISSUED.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948590001
RAZON SOCIAL: SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AJAY KUMAR AREPALLI
CONTADOR: PAEZ MENDOZA MARIA IVONNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/2015 FEC. CONSTITUCION: 02/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 27/11/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/08/2017



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

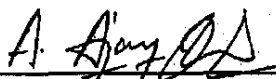
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: VICTOR HUGO ESCALA
Número: SOLAR 3 Intersección: JOSE CASTILLO Manzana: 804 Edificio: SAI BABA Piso: 0 Oficina: 3 Referencia ubicación:
FRENTE A LA VIA DEL PARQUE LINEAL Celular: 0987330431 Email: ivonne.paez@monttgroup.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/08/2017 15:15:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948590001
RAZON SOCIAL: SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA &
COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

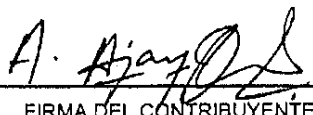
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:	SEVEN PHARMA S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

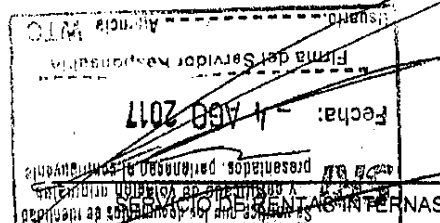
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: VICTOR HUGO ESCALA
Número: SOLAR 3 Intersección: JOSE CASTILLO Referencia: FRENTE A LA VIA DEL PARQUE LINEAL Manzana: 804 Edificio: SAI
BABA Piso: 0 Oficina: 3 Celular: 0987330431 Email: ivonne.paez@monttgroup.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/08/2017 15:15:49

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEVEN PHARMA DEL
ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A..



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

A. Ajay

AJAY KUMAR AREPALLI

Pas. No. K3616868

**SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA
& COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**

RUC. 0992948590001



**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



Factura: 001-006-000031108

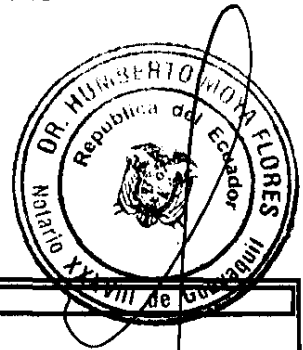


20170901038P04819



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901038P04819					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8.54)					
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948590001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	AJAY KUMAR AREPALLI
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25000.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.740

FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2017

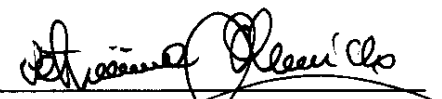
HORA DE REPERTORIO:13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **SEVEN PHARMA DEL ECUADOR DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA SEVENPHARMA S.A.**, de fojas 48.820 a 48.832, Registro Mercantil número 4.200. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50740




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0230541

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 DIC 2017

RECIBIDO

MONTE 16:00 JAW